

EL ECO DE SANTIAGO

DIARIO DE COMPOSTELA

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Santiago, Administración del Periódico.—Fuera, en casa de los corresponsales.— Los anuncios y comunicaciones se pagarán á precios convencionales y por adelantado.— El hecho de aceptar el periódico supone conformarse con la suscripción.

No se publica los días siguientes á festivos.

OFICINAS. RUA NUEVA, 16

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Santiago, un mes, 1 peseta.—Demás puntos de España, pago adelantado trimes, 3'50.—Ultramar, semestre, 20.—Extranjero semestre, 20

No se admiten los originales sin firmar

LOS ESTUDIANTES DE SANTIAGO y el Congreso de Sevilla

En las Facultades de Derecho, Medicina y Farmacia de nuestra Universidad se han recibido circulares de la comisión organizadora del Congreso Universitario español que en Sevilla tendrá lugar durante las vacaciones de la próxima Semana Santa.

En dichos documentos se ruega á los estudiantes compostelanos designen una comisión que los represente en aquel Congreso encamidado, según hemos dicho ya, á proponer y discutir algunas reformas relacionadas con el diferente sistema de enseñanza que en nuestras Universidades se practica.

Los estudiantes de Santiago, comprendiendo que en la obra de la regeneración nacional no debe permanecer muda la voz del cuerpo escolar, parece que tratan de responder dignamente al llamamiento de sus colegas de Andalucía.

Sabemos que la iniciativa en este punto la tomó ya la Academia de Derecho, entusiasta colectividad que tantas y tan elocuentes pruebas viene dando de su cultura.

Ayer reunió su Junta directiva acordando convocar á todos los estudiantes de Derecho para una reunión magna que se celebrará el viernes próximo á las cinco y media de la tarde en uno de los locales de San Clemente. Aplaudimos sin reservas al noble proceder de los jóvenes académicos compostelanos.

Hoy que todas las clases sociales se congregan para secundar el movimiento regenerador iniciado en nuestra desdichada patria, sería incomprensible que la juventud escolar, á quien mañana estarán encomendados los poderes del país, permaneciese indiferente y apocada ante el concierto de voces que surgen de todos los puntos de la Península pidiendo regeneración.

La indiferencia es la causa principal de nuestras desdichas y bueno es que llegue el día en que, sacudiéndola, nos convenzamos de que es precioso luchar y luchar mucho para que el mañana se presente con colores de aurora y no entenebrecido por sombras espesas como hoy aparece.

Nuestro aplauso á los escolares compostelanos y cuenten con el modesto apoyo de El Eco para la realización de su patriótica empresa.

De todas partes

La agrupación socialista de la Cámara de diputados francesa se propone interpelar al gobierno sobre los medios que piensa emplear para defender á la República contra los manejos cesaristas.

El periódico «Le Gaulois» indica que Picquart apelará si el Tribunal pasa su asunto á la Audiencia.

«Le Journal» desmiente que las Salas del Tribunal de Casación se reunieron ayer y volverán á reunirse mañana para el asunto del juez Mr. Grosjeau.

Según anuncia «Le Gaulois» los debates públicos sobre la revisión del proceso Dreyfus comenzarán, lo más tarde, el 25 del corriente.

Dicho periódico asegura que, á juicio del juez de instrucción, Deroulede debe comparecer ante la Audiencia.

Las correspondencias más autorizadas de San Petersburgo desmienten los rumores comunicados á algunos periódicos extranjeros sobre debilidad mental del Czar. En sus últimas audiencias á los diplomáticos extranjeros, el Emperador ha mostrado la mayor lucidez tratando de los temas políticos sociales y científicos, con gran serenidad de juicio é indudable ingenio.

En la Cámara de diputados han sido presentadas y defendidas varias órdenes del día relativas á las reformas políticas propuestas por el gobierno.

El presidente del ministerio, general Pelloux, haciéndose cargo de los discursos, ha recordado que el sábado reclamó una vota-

ción sin ambigüedades ni reservas, y ha repetido que plantea francamente la cuestión de confianza.

Coméntase mucho el nombramiento del príncipe Enrique, hermano del emperador, para el puesto de jefe de la escuadra alemana en Filipinas.

Cítese que esto es señal de que el kaiser desea estrechar los lazos de amistad entre Alemania y los Estados Unidos, y que para manifestarlo así no sólo quita el mando al almirante Diederichs, cuyos rozamientos con Dewey han estado á punto de provocar serios conflictos, sino que nombra su propio hermano para que se entienda con los yanquis de Filipinas.

Un periódico italiano dice que los tenedores de la Deuda portuguesa, poco dispuestos á soportar más tiempo las dificultades económicas de Portugal, han pedido que este país quede sometido como Grecia á una intervención europea, y que el gobierno portugués, queriendo evitar esta humillación se ha decidido á vender á Inglaterra la bahía de Delagoa por 250.000.000.

Alemania, añade, se muestra favorable á esta solución siempre que se le garantice alguna compensación en el Sudeste africano.

La Cámara de diputados húngara, según dicen de Buda-Pesth, después de breve debate ha aprobado los proyectos de ley prolongando por un año la relativa al servicio militar y fijando el contingente para 1899.

Durante la discusión, el ministro de la defensa nacional ha declarado prematura toda indicación sobre el aumento del contingente; pero ha agregado que probablemente será pedido ese aumento.

Ha añadido que Hungría desea la conservación de la paz y que por si sobreviene una guerra es necesario que esté preparado el país.

La secretaria de la real orden de María Luisa ruega á las damas de la misma que no hayan recibido la lista de las señoras pertenecientes á dicha orden que fallecieron el año anterior, se sirvan pedirla á la sección cuarta del ministerio de Estado, remitiendo las señas de sus respectivos domicilios.

Religiosos, eclesiásticos y seculares, celosos, de ambos sexos, acaban de fundar en Roma, bajo la protección de la Virgen Inmaculada y de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo una *Obra de perseveración de la fe*, con ramificaciones en provincias, cuyo fin primordial es conservar aquel sagrado tesoro en el alma de los romanos y defenderlo de toda clase de asechanzas, singularmente de las que provienen de las sectas protestantes, que en Italia llevan á cabo una descarada é imponente propaganda.

También necesita ser preservada la fe de ciertas tendencias á modelizar el Catolicismo con la ciencia humana y la mal llama la democracia cristiana, tendencias contra las que, «L'Osservatore Romano», ha tenido que protestar hace días en un notable y comentado artículo.

Mr. Noubelle, embajador de Francia cerca de la Santa Sede, que presentó sus credenciales de despedida al Soberano Pontífice, decía después de esta audiencia: «Tres años hace que veo á León XIII y me ha parecido ahora más joven que cuando llegué á Roma; pues mientras nosotros envejecemos, él parece que se rejuvenece, conservando siempre su privilegiada inteligencia y perfecta lucidez de espíritu.»

CON PLUMA AJENA

EL MIRIÑAQUE SENTIMENTAL

No recuerdo bien en qué noche de fines del verano andaluz se celebra una costumbre, que consiste en encender *candeladas* á la puerta de todos los cortijos que constituyen una comarca; lo que si recuerdo es que en una de esas candeladas fué quemado el último miriñaque que hubo en España; y como este miriñaque tiene una historia sentida, me dispongo á relatarla, diciendo, al empezar, la frase que suele repetirse en casos tales: «Pues señor, y va de cuento.»

Y el cuento es que *doña Francisca*, Curra en su segunda juventud y *Currita* en su primera, había sido obsequiada, en el día de

su boda, por su fina cuanto cariñosa abuela con un flexible y bien tramado miriñaque, el cual artefacto fué, en tan memorable día, el asombro, y más que el asombro la envidia de toda casada que aún la echaba de mozueta, de toda mozueta ansiosa de ser casada, y de toda jovencita espigada que ya tenía pretensiones de moza.

Bailó *doña Francisca* en la fiesta que hubo, después de arras y epístola, en su casa, haciendo girar, ante el plantel de mozuetas y mozueros, aquella campana de círculos de acero que llevaba sujeta á la cintura, y se estuvo hablando del miriñaque de Curra, ya pasada la boda, lo menos seis meses, con los comentarios, admiraciones y aspavientos dignos de caso tan sonado y de tanta distinción y viso.

Ello es que *doña Francisca* tuvo en semejante ocasión el mayor triunfo que puede tener una mujer de su clase: fué traída y llevada en lenguas por esquinas y puertas de calle; fué festejada, envidiada, aplaudida, y en su memoria quedó su noche de boda como una sugestiva y rutilante noche de oro.

A poco de este suceso magno, cuando Curra aún sentía en los labios lo dulce de su felicidad, perdió, de la noche á la mañana, á su esposo, al cual fué servido Dios de llamarlo á la otra vida; y la apenada esposa, no bien esposa cuando ya viuda, vertió toda el *ánfora de sus lágrimas*, estuvo á punto de seguir al que quiso en su eterno viaje, de la angustia que le sobrecogió el corazón; y, como quien cuelga su juventud, colgó de un clavo aquel miriñaque que nunca, jamás, volvería á dar exuberancia á su persona.

Constituida en eterno velatorio su alma, Curra pasaba su vida arrodillada, en recuerdo, ante los fríos restos del amor de su esposo, y fueron inútiles cuantas frases de consuelo, cuantas conversaciones encaminadas á alegrarle el corazón y cuantas visitas hicieronle sus amigos para distraerla de su dolor, ante aquel llorar y llorar en silencio lágrimas de lo más hondo, con que Curra deploraba la partida del hombre á quien quiso.

Nuevos mozos arrastraron el ala en derredor de la honestidad de la viuda, otros corazones le hicieron declaraciones de amor empapadas en almíbar y canela, y hasta hubo palabras mayores entre pretendientes, por querer cada cual conseguir el lauro victorioso; pero Curra seguía con el alma de rodillas ante el recuerdo del bien perdido, y nada ni nadie pudieron arrancarle la mirada de la visión remota donde clavada la tenía.

La cara redonda y sana de la viuda, parecida á una rosa á medio abrir, el seno duro y alto donde se hospedó el amor durante breve tiempo; las manos satinadas y finas y el cuerpo bien trazado y airoso, al rodar de años y años, fueron perdiendo su brillantez y frescura; y aquella Curra tan bella como inconsolable, fué pasando insensiblemente de Curra á D.^a Francisca, y después de más años aun, á una D.^a Francisca de semblante deshojado por el eterno lloro, y en torno de la cual quedó la venerable aureola de una virtud intachable y de una pena que excitaba á profunda misericordia.

El miriñaque seguía pendiente del clavo, como una reliquia de amor; hasta parecióle á la digna anciana que por aquellos círculos se remontaba el pensamiento hácia el cielo, en busca del eterno cuanto amado ausente.

Llegó una noche de fines del verano andaluz, cuando ya están las trojes repletas de simientes, cuando los racimos duermen labrados en las cajas, cuando el vino echa arranques de mocedad al calor de la bota madre que lo cría, y como fiesta de gracias al Dios que derramó la hermosura y la abundancia en los cortijos, se dispuso todo para las *candeladas*. Noche de vaguedad y de poesía, de entusiasmo y de pena á un tiempo mismo.

En toda la comarca, cerca y lejos, á derecha y á izquierda, desde el confin más remoto hasta el *lugar* más cercano, empezaron á verse las pilas de lenguas de fuego, con las que se hablaba al cielo de gratitud y de reconocimiento. Caluroso había sido el verano; sol, hecho jugo, los vinos de la cosecha; brío y salud, y arranque, cuanto la estación echó de su seno, y la plegaria de gracia era también de lumbre, oración de llamas y hermosura. Era toda la comarca una inmensa constelación, un enorme manto negro, erizado de luminarias palpitantes y vivas. Los chiquillos saltaban y bullían, como salamandras, sobre el fuego; las mozas cruzaban sus coplas con las de los mozos alrededor de las piras lucientes; los viejos recordaban sus mocedades.

A la pira del cortijo donde vivía la señora Francisca iban cayendo, para que tomaran aun más incremento las llamas, fruteros inservibles, capachos desportillados, esteras que se utilizaban para extender los racimos de pasas, todo, cuanto la gente joven cogía llena de regocijo á la mano. De pronto, ¡oh, dolor asomó entre carcajada general atronadora, el miriñaque con el que Curra había colgado su juventud del muro; lo alzó el mozo que lo conducía, lo arrojó al aire, y cayó dando crujidos en el profuso penacho de las llamas.—¡Arda el último miriñaque, muera lo antiguo abajo los trastos y los vejesterios!—oíase vociferar entre nuevas carcajadas de júbilo.

—¡Valiente adefesio! ¡Arda el mamarrachol! ¡Cómo se retuerce y chillaba el condenado!—gritaban mozas y mozos en un jolgorio atronador, haciéndoles coro los chiquillos. Uno de ellos lo cogió con un gancho, tiró de él y lo hizo rodar, ardiendo, por el suelo, un mozo le dió una patada y lo devolvió á la lumbre; otro intentó colocárselo á la cintura, burlando las llamas, otro lo elevó en señal de ignominia.

La señora Francisca intentó primero arrancárselo á viva fuerza al mozo; después metió ambas manos en el fuego para arrebatárselo á la pira; y cuando se persuadió de que no podía echóse á llorar con desconsuelo hondo, desgarrador, infinito:

—¡Dejarla que lllore por su miriñaque!—gritó brutalmente un mozo. Después lo sacó por última vez de las llamas, y echó á rodar en son de burla, ladera abajo, los arcos de acero candentes.

Y al rebotar sobre las piedras, soltando partículas de lumbre, parecían ojos gigantes y desencajados, ojos de ira y de venganza, que en la sombra dilataban su pupila.

Salvador Rueda.

Marzo de 1899.—Madrid.

Galicia.

Fueron detenidos en Forcadela el caso José Rodríguez incógnito, natural de Avilés (Oviedo) y Flora López, de Ribadavia, poco después que el primero había dado en despojado un atraco al ganadero Juan Ramón Carroiro exigiéndole 300 pesetas con una pistola que afortunadamente erró fuego, dándole entonces el ganadero un buen golpe con la vara que llevaba en la mano.

En esto sacó el ladrón una navaja de Albacete que mide 75 centímetros de largo con la que hió en una mano al ganadero, á los gritos del cual acudió gente, dos carabinieri y los guardias citados que oportunamente bajaban en aquel momento por la carretera de La Guardia, logrando detener al caso á pesar de la fuerte resistencia que opuso.

Se le ocupó un magnífico caballo con una buena montura, el que estaba guardado por Flora en una taberna inmediata al lugar del suceso, y varias prendas de ropa de gran coste.

Dicen de Ribadeo que en la última semana se recibieron en aquella plaza grandes partidas de maíz en grano y molido, procedentes del extranjero.

Con tal motivo hállase satisfecho el vecindario y no son de temer entre aquellas gentes las consecuencias funestas á que estaban abocados.

La Guardia civil del puesto de Sigrás redujo á prisión en Vilaboa á una sujeta llamada Juana Bregua, poniéndola á disposición de la autoridad judicial correspondiente como autora del robo de un billete de mil pesetas á la familia del señor don Angel López Vidal, de Sada.

De dicha suma, sólo se logró recuperar 255 pesetas.

En Castro de Rey estando Ramón García Teijeiro cargando una pistola, en la cual había introducido un cartucho de dinamita, se disparó aquella, destrozándole una sien.

El herido falleció de resultas de este accidente.

Procedente de La Habana, fundó en el puerto de la Coruña el vapor-correo de la Compañía Trasatlántica «Colón», habiendo efectuado el viaje en trece singladuras, y sin que durante el mismo ocurriese á bordo suceso alguno desagradable.

Condujo á su bordo 347 pasajeros, de los cuales 160 quedaron en La Coruña, siguiendo 187 á Santander.

Entraron en el puerto de Vigo los sigmientes barcos:

Vapor español «Calderon»: procede de Londres y Villagarcía; condujo un pasajero para Vigo y la siguiente carga para el comercio de esta plaza: 1 caja instrumentos, 1 casco obra de barro, 80 cajas almidón, 3 id. barniz, 2 fardos hilaza, 2 cajas papel, 50 sacos harina, 77 cajas jabón, 38 buques liques 60 sacos harina, 64 bultos camas, 745 cajas hojadelata, 9 barricas id. 15 cajas papel, 40 bultos alpargatas, 21 id. camas, 403 cajas hojadelata, 37 bultos café, cacao y azúcar, 10 cajas conserva, 6 fardos tejidos 79 bultos cascos vacíos y 64 id. drogas.

Vapor español «Barambio».

Procede de Bilbao y desembarcó los siguientes bultos: 20 atados lingotes, 4 idem cerveza, 14 id. ferreteria y 3 id. limatones Vapor español «Galicia».

Procede de Bayonne y Carril y desembarcó 1 barricas de alquitran, una caja de galleta, y 177 410 kilogramos de carbón.

Vapor correo inglés «Danube».

Procede de Southampton y Cherbourg y desembarcó en Vigo 4 pasajeros.

Seguen viaje para la América del Sur 109 Se despacharon: El vapor italiano «Vesubio», para Bordeaux; el vapor español «Santanderino», para Villagarcía; vapor inglés «Danube» para la América del Sur; y el vapor español «Galicia» para Camposancos.

Han sido admitidos á libre plática y despachados por las oficinas de Sanidad del Puerto de La Coruña los buques siguientes: Admitidos.

Vapor «Colón» de la Habana, con carga pasajeros.

Pailebot «Cillero», de Vivero, con carga general.

Bergantín goleta «Ventador», de Torre vieja con sal.

Quechemarin «Rápido», de Gijón, con sardina.

Despachados. Pailebot «Ortega», con carga general para El Ferrol:

Vapor «Danube» con carga general y pasajeros, para Vigo y Buenos Aires.

Vapor «Colón», con carga general y pasajeros, para Santander.

Los Repatriados.

Ya hemos dicho ayer que los repatriados de Santiago habían acordado elevar á la superioridad una solicitud para que sean equiparados á los de Madrid en cuanto se refiere á sus alcances.

Nosotros que les habíamos aconsejado la prudencia al reclamar sus alcances estamos satisfechos de la cordura y sensatez con que procedieron.

Reconocemos sus derechos y en nuestras escasas fuerzas estamos dispuestos á apoyarlos.

He aquí la solicitud á que nos referíamos ayer.

EXCMO. SR. Ministro de la Guerra.

EXCMO. SR.:

En nombre de trescientos individuos adscritos á la zona militar de Santiago, pertenecientes á los diferentes cuerpos del Ejército, regresados de la campaña de Cuba á V. E. con el mayor respeto y consideración recurrimos y atentamente exponemos: Que, á pesar del tiempo transcurrido y de las súplicas y gestiones practicadas, no se nos han abonado los haberes que hemos devengado, los alcances á que somos acreedores, ni los premios correspondientes á los voluntarios; demora que nos perjudica gravemente, pues que careciendo de medios de subsistencia, inútil la mayoría para el trabajo, por efecto de las enfermedades adquiridas por el clima malsano de Cuba y los rigores y sufrimientos de la campaña, claro se está que nuestra situación tiene que ser de las más angustiosas.

No han menester los que suscriben, hacer relación minuciosa del derecho que les asiste, ni menos exponer las razones que abonan la justicia de su petición; sobradamente están al alcance de V. E., que con recto criterio comprenderá lo necesario que se hace resolver con urgencia esta cuestión, que entraña una importancia para los solicitantes, como que de ella depende el que puedan atender á las necesidades que la vida impone. Por eso los exponentes no molestan la atención de V. E. con disquisiciones enojosas limitándose á

Suplicar se digne disponer, que por de pronto, y mientras no se les liquide del todo y al igual de sus compañeros de Madrid, se les abonee á cada uno, por cuenta de sus atrasos, doscientas cincuenta pesetas, y que se ordene el exacto cumplimiento de la ley de 10 de Junio de 1880 para la provisión de destinos civiles mandando á los Municipios y demás corporaciones que provean con individuos pertenecientes al ejército repatriado, cuantos destinos vayan y no excedan sus sueldos de 1.500 pesetas.

Gracias que no dudamos alcanzar de V. E. por ser equitativas, y como premio á las mil fatigas que hemos sufrido en pro de la patria que no dudamos premiará nuestros servicios.

Santiago, Marzo 6 de 1899.
Excmo. señor.—Antonio Martínez de la Torre.—Severino Fernández Valladares.—Manuel Parente Gelblin.—Rosendo Alvarez Uzal.—Jesús Villar Rodríguez.—Antonio Cao Nieto.

Sección Oficial.

LA GACETA

no contiene disposición alguna de interés general:

Gobernación.—Declarando que sólo los religiosos capuchinos que con dicho carácter pasen á las islas Carolinas y Palacs, se hallan comprendidos en los casos 4.º y 5.º del art. 80 de la ley vigente de reemplazo que los exime del servicio militar.

Fomento.—Trasladando á la cátedra de geografía é historia de España del Instituto de San Isidro á D. Manuel Zabala y Urdaniz.

Ultramar.—Declarando posesionados desde el 9 de Febrero de los registros de la propiedad de Zamboanga y Sancti-Spiritus á D. José Luis Arroyo y D. Mariano Serrano Pano, y considerándoles excedentes.

—Idem excedente á D. Juan González Otero, oficial de Sala que era de la Audiencia de Cebú.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Circular sobre envío de los presupuestos adicionales y refundidos correspondientes á este ejercicio económico.

Otra declarando la ocupación de fincas rústicas en el término municipal de El Ferrol.

Continuación de la clasificación de los aspirantes y propuesta la provisión por concurso único de las escuelas últimamente anunciadas y correspondientes á este distrito universitario.

Edictos de escaso interés.

Santiago

Hállanse vacantes las notarías de Herrera del Duque, Montánchez, Jarandilla, Zafra y Almendralejo, en la Audiencia de Cáceres; dos en Madrid por defunción de D. R. Hurdisan y D. G. Santos, y las de Moralzarzal, Polan, Guadalajara, Leeches, Cuellar y Villacastín.

Por el cabo Sr. Serrano y el municipal Vicente Otero fué puesta en el cuarto de detenidos á las nueve de la noche Manuela Penas, casada, natural de Arzúa, por hallarse embriagado y escandalizar en la Rúa de San Pedro.

Luego fué conducida al coche para ser llevada al lado del marido que la reclama.

Ha salido para Noya, el abogado de aquella villa D. Juan Cadarso.

Hállase entre nosotros el capellán del ejército de Cuba don Francisco García Seijo.

El sábado comienza en las madres la novena de San José, en la cual tendrá la plática el P. Fernando.

La suscripción importaba el 28 de Febrero último, 30.796.993'53 pesetas.

Leemos en un colega.

Se han acercado á nuestra redacción en demanda de apoyo para sus justas pretensiones varios exempleados de Filipinas, á los cuales se les adeudan sus haberes, sin que haya traza de que consigan cobrar por más que piden y reclaman en los centros oficiales.

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra», publica la siguiente real orden.

«En vista de haber sido resueltas todas las propuestas de recompensas con motivo de la guerra con los Estados Unidos del Norte de América, por servicios prestados en la isla de Puerto Rico, el rey (q. D. g.) y en su nombre la reina regente del reino ha tenido á bien disponer que el 1.º de Mayo próximo, quedan sin curso á este ministerio las instancias en solicitud de recompensas por el expresado concepto, y al mismo tiempo, recomendar la observancia de lo que previene el art. 30 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de guerra, respecto al plazo en que deben hacerse las instancias solicitando pe. muta ó mejora de recompensas para lo cual deberá expresarse en ellas el número del «Diario Oficial» de este ministerio, en que se hayan publicado los reales

órdenes aprobando las propuestas á que se haga referencia, y las que carecen de dicho dato serán devueltas á los interesados por las autoridades que las reciben.

La junta provincial de Instrucción Pública de Pontevedra acordó:

Nombrar para que ocupen las cinco plazas vacantes en el Colegio de sordo-mudos y ciegos de Santiago al sordomudo Baldomero Méndez de la capital, á la sordomuda Magdalena García Rivas de Cuntis, al sordo-mudo Enrique Fernández de Rebordanes en Tuy, á la sordo-muda María Rosa Gallego de negros en Redondela, y al ciego Jesús María Arca Castro, de Olives en Estrada.

En clase extra fina no se conoce otra Agua de Colonia más barata que la de Orive cualidad que no reúne ninguna de las extranjeras; por lo que los patriotas, los elegantes y la aristocracia prefieren á todas las conocidas la muy aromática del farmacéutico bilbaino. Frascos corrientes de 3 á 12 reales. De gran lujo de 5 á 26 reales. Farmacias y perfumerías. Rechácese cualquier otra marca que se ofrezca por ganar más el vendedor ó por no tener la muy acreditada de Orive. Depósitos en Barcelona: V. Ferrer y C.ª Vidal y Rivas; Vda. de Lafont; Sastre y Bazar de El Siglo.

En Santiago: Farmacia de R. Pereiro.

Ha fallecido anteayer en Pontevedra la Sra. D.ª Manuela Lopez Miguelez, viuda de Tobio, madre política de nuestro compañero en la prensa y director de «El Diario» D. Andrés Landín.

Nos asociamos de todo corazón al sentimiento que espiramente nuestro querido compañero, haciendo extensivo nuestro pésame á la apreciable familia de la finada.

Con motivo del fallecimiento de dicha señora, sale hoy para Pontevedra, nuestro amigo particular D. Prudencio Landín.

Suplicamos á la autoridad que dé órdenes severas á sus delegados para que cumplan las disposiciones municipales contra la blasfemia. Cada día se acrecienta más ese detestable vicio y en las calles y plazas más cénticas de la ciudad se oyen las más horribles palabras, quedando impunes los que las profieren. Y no ya los hombres, pero también chicuelos, que apenas saben pronunciarlas, blasfeman contra lo más sacrosanto de nuestra religión.

Ya que sus padres no se cuidan de educarlos debidamente, adopte la autoridad rigurosas medidas contra los que con su mal ejemplo y su descuido enseñan y toleran tales maldiciones.

Es necesario que se practiquen esas disposiciones á todo trance, porque es impropio de un pueblo culto el oír esas palabras y que campeen libres por esas calles los blasfemos sin correctivo.

Ayer se celebró en la Compañía una solemne función religiosa dedicada por el Claustro universitario al ángel de las escuelas Santo Tomás de Aquino.

Al acto asistieron varios profesores de nuestra Universidad y gran número de escolares.

Regresaron ayer de la Coruña los señores D. Francisco Jiménez y D. Ramon Canoso.

Mañana se reunirá la comisión de la Academia de Derecho, compuesta de los señores Laportilla, Landín y Fernández Feijóo, encargada de organizar el certamen literario que aquélla se propone celebrar.

Se pedirán premios al Director de Instrucción pública, Sres. Vincenti, García Prieto y otros.

Se dictó sentencia en el pleito del Juzgado de la Estrada, seguido por Josefa Seara, Regelio y José Picón da Pena, apelantes, contra Benito Pena B.ulloza, Luis Edreira Fervida y Benito Pena Seara, sobre interdicto de recobrar confirmando con las costas de esta instancia á los demandados el fallo apelado, por el que se declara haber lugar al interdicto de recobrar propuesto por Benito B.ulloza y los demás citados.

Detuvo la Guardia civil de Santiago á Ramón Fraga del Río (a) Pichón y José Viñuelas Seoane, como autores de lesiones, y puso á ambos á disposición del Juzgado municipal de Conjo, que los tenía reclamados.

El próximo domingo á las seis de la tarde se reúnen en el local destinado á la Asociación de Maestros en la Quintana (antigua casa del telégrafo) todos los que aspiren á formar la «Sociedad protectora de la caza y pesca».

Se suplica la asistencia sin más aviso que el presente para la designación de Junta directiva en ese día.

No se pasan convocatorias personales por no ser posible, y evitar omisiones enojosas puesto que se desea la asistencia de todos

Tenemos noticias que hay un interés general por parte de todos los cazadores, de que la reunión del domingo sea lo más numerosa posible para que en la Junta directiva, figuren personas de todas clases y cate-

gorías; á fin de que, los vínculos de solidaridad entre las diferentes clases, puedan dar por resultado los beneficios frutos que son de apetecer en sociedades de este género.

Ha sido pedida la mano de la distinguida señorita Ramona Pérez Esteso, hija del banquero Sr. D. Olimpio Pérez Rodríguez, para el comerciante de Vigo D. Angel Sáez Díez.

Por esta estación del ferrocarril, viene haciéndose considerable exportación de perdices á Barcelona, calculándose que con tal destino salen cincuenta pares diarios de dichas aves.

Efecto de esto han alcanzado el precio de cuatro y cinco pesetas.

Advertimos que desde pasado mañana se halla abierta la cobranza voluntaria de contribuciones del tercer trimestre.

Fué conducido ayer mañana al Cementerio del Rosario, después de los solemnes funerales celebrados en la parroquia de San Miguel, el cadáver de la Sra. D.ª Carmen Pereiro Cairo, de Puente (q. e. g. e.).

Recogían las cintas del féretro los señores D. Ramón de la Riva, D. Francisco del Río, D. Domingo de la Riva y D. Felipe Amenedo, formando el duelo los señores don Olimpio Pérez Rodríguez, D. José García Mourinho y D. Joaquín Martínez García.

Numerosos amigos asistieron al acto fúnebre y conducción del cadáver, dando clara muestra de afecto á la familia de la finada, á la que reiteramos nuestro pésame.

R. I. P.—A.

Fueron denunciadas á la Alcaldía las vendedoras de pescado Isabel Ferro, Josefa Muñiz, Teresa Fernández, Dolores Fachado y Carmen Fontenla, por expender su mercancía con pesas faltosas.

Ayer mañana fué decomisado por los dependientes de consumos del fiato de Sar un conejo que un individuo pretendió pasar sin abonar derechos.

Hoy no se celebra sesión en la Audiencia de esta ciudad.

La causa de mañana es por incendio y daños, contra José Vilas Castaño, de Padrón.

Anteayer á las once de la mañana, penetraron dos hombres en una taberna de la Susana, parroquia de Marrozos y sujetando á la dueña, Manuela Suárez, le robaron 75 duros que tenía producto de la venta de unos novillos.

Los ladrones, como de costumbre, no han sido habidos.

Sabíamos ya que el Estómago Artificial ó polvos del Dr. Kuntz había realizado curas excelentes en enfermedades crónicas del aparato digestivo y ahora resulta que un amigo nuestro que sufría dolores horribles de cabeza, se ha curado con dicho medicamento lo que prueba que la causa era una digestión irregular y lenta.

En el Ateneo León XIII

Agradable resultó la sesión que anteanoche celebró la sección de Derecho del Ateneo para continuar la discusión del tema presentado por su digno Presidente señor Brañas sobre «las sucesiones».

La calidad de los ateneístas que en ella habían de tomar parte y muy especialmente el haber anunciado que el señor Cabeza León haría una disertación sobre punto tan interesante en Derecho como lo es el presentado hizo que los enrojados escaños del hermoso salón de sesiones del Palacio de Amarante se viesen ocupados por ilustrados profesores, y estudiosos escolares.

El Sr. Presidente concedió el uso de la palabra al Sr. Cabeza León quien manifestó que se declaraba decidido partidario de la libertad de testar como fundamento de la conservación y estabilidad de la familia.

El Sr. Cabeza de una manera verdaderamente magistral demostró su tesis con suma abundancia de datos, y brillantes argumentos expuestos con claridad poco común que valieron á su terminación prolongadísima aplausos y sinceros parabienes al ilustrado catedrático de Derecho.

Seguidamente el Sr. Presidente, el señor Losada Pardo y Pereiro Romero han hecho uso de la palabra combatiendo valientemente al Sr. Cabeza en los argumentos por el aducidos y sosteniendo los que ellos anteriormente habían presentado. Prolongados aplausos premiaron el trabajo de tan distinguidos ateneístas.

El Sr. Rey Gacio también hizo uso de la palabra, pero habiendo trascendido las horas reglamentarias el Sr. Presidente suspendió la sesión hasta el lunes próximo, quedando en el uso de la palabra los Sres. Cabeza León, Amor Naveiro y García San Millán.

Enviamos á todos cuantos en ella han tomado parte nuestra enhorabuena más cumplida deseando vivamente que continúen tan agradables sesiones para regocijo de los amantes del saber y tener ocasión de poder aplaudirles de nuevo.

Ferrocarril de Santiago á Betanzos

Un dato más.—La Reunión de ayer.

Ahora que está sobre el tapete el proyecto de construcción de una línea férrea de Santiago á Betanzos y que todos los periódicos que en este asunto se han ocupado hasta ahora toman como punto inicial ó de partida la proposición de Ley presentada al Congreso por los Sres. Marqués de Figueroa, del Moral, Gasset y Alsina, que ya conocen los lectores de EL ECO, no estará fuera de oportunidad que aportemos al debate un dato que tiene verdadera importancia.

Ese proyecto no es de hoy; no nació con la proposición que acabamos de citar: tiene más antigua historia.

El Congreso de los Diputados en sesión de 22 de junio de 1886 tomó en consideración una proposición de Ley suscrita por el Diputado á Cortes don Santiago de Andrés Moreno, y que no tenemos á la vista, pero recordamos que comprendía los siguientes artículos

1.º Declarando de servicio general con arreglo al artículo 4.º de la Ley de 23 de Noviembre de 1877 un ferrocarril que partiendo de Santiago terminase en Betanzos.

2.º Autorizando al Gobierno para otorgar la autorización de esa línea por concurso ó directamente.

3.º Disponiendo que inmediatamente se comenzasen los estudios y que el proyecto quedase terminado en un plazo de cuatro meses.

4.º Señalando como subvención la cantidad de 60.000 pesetas por kilómetro.

5.º Concediendo exención de los derechos de Aduanas á los materiales que se introdujesen con destino á la mencionada vía férrea.

¿Qué suerte corrió después aquella proposición? No lo sabemos.

Pero ahí queda ese dato, revelador de la simpatía con que ese proyecto será acogido por aquellos elementos que hace trece años lo patrocinaban ya.

En la Sociedad Económica se han reunido ayer los señores que forman la comisión encargada de estudiar la proposición del ayuntamiento del Ferrol respecto de este ferrocarril.

Forman la citada comisión los señores D. Pedro Pais, D. Ramiro Rueda, D. Eduardo Vilariño, D. José Rivero de Aguilar, D. Manuel Valenciano, D. Antonio Eleicegui, D. Manuel Moreno García Paa y D. Manuel Martínez Fernández.

Estos dos últimos señores no asistieron á la reunión de ayer.

El trabajo de la comisión, por lo que respecta al día de ayer, no ha sido más que de cambiar impresiones.

Manifestáronse dos tendencias, según nuestras noticias. Una la de apoyar el proyecto del ferrocarril á Betanzos y el otro hacer ver la conveniencia de que las colectividades todas de Galicia abogasen por el de la Tieira.

Esta tendencia no la sostienen sus defensores por miras de exclusivismo que nosotros condenaríamos, no, guialles el buen deseo de que Santiago se vea unido con ferrocarril con el interior, porque esta línea es de más fácil realización que aquella y de mayores y más positivos resultados en la explotación.

Como decimos, la reunión de ayer no ha tenido otro alcance que el cambio de impresiones. En las sucesivas se adoptarán acuerdos.

Crónica judicial.

En la Audiencia.

Ayer se constituyó nuevamente el tribunal del Jurado para entender en la causa instruida por el Juzgado de Santiago contra Fermín ollazo por homicidio en la persona de Patricio Barroso.

Los hechos tal como los califica el señor Fiscal ocurrieron en la forma siguiente:

En la noche del 25 de Julio último, como á las diez y media de la misma, se encontraron en cierto baile que á la sazón se celebraba en la era de la casa del vecino de Sar Joaquín Pose, el procesado Fermín Collazo Vieites y Patricio Barroso, de los que después de darse algunos golpes en broma se promovió cuestión viniendo á las manos y sacando el Collazo una navaja, le asestó un golpe al Barroso causando-le la herida penetrante del pecho que presentaba, la que interesando el pulmón derecho, el corazón y grandes vasos de ese centro circulatorio le ocasionó la muerte, como á la hora de haberla recibido.

El representante del ministerio pú-

blico Sr. Fadón hizo un extenso y razonado informe calificando de homicidio el delito sin ninguna circunstancia.

El defensor señor Martínez Esparis en un erudito discurso procuró demostrar la inocencia de su defendido, pidiendo al tribunal que, de decretar la culpabilidad de aquel, apreciase la circunstancia atenuante de la embriaguez ó haber realizado un mal mayor al que se propuso y obrar en defensa propia.

El Presidente Sr. Moreno resumió el debate en una oración brillantísima y elocuente que hubiera arrancado aplausos de ser pronunciada en lugar menos severo y solemne que el templo de la justicia.

Después retiróse el jurado á deliberar.

A las preguntas formuladas por la Sala el tribunal de hecho declaró la culpabilidad de Collazo.

En consecuencia de este veredicto se impuso al reo la pena de ocho años y un día de prisión.

Al acto del juicio asistió la familia del procesado, y al leerse el veredicto se desarrolló en la sala de Audiencia una escena tristísima.

La vista terminó á las doce de la noche.

L.

Cazadores... ¡¡á defenderse!!

Un hecho egoísta que no preciso referir porque vale más la tinta, y unas frases que los cazadores de buena fe despreciamos por venir, según de público se dice, de *mahiteros* venatorios y de *huroneros* de nacimiento, me impulsan á escribir este artículo, para que sepan todos los buenos cazadores que lo ignoran y muy particularmente los que se acobardan por el volar de un *mochuelo*, que se ha interpretado muy mal el derecho á cazar, y que se modificó radicalmente con orden aclaratoria aquel artículo de la prehistórica y defectuosa Ley de caza que dice: «para cazar, se precisa permiso del dueño de la finca.»

En efecto, eso dispone la Ley de caza; pero se refiere á terrenos *cercados, amojonados, acotados* ó que tengan alguna señal que indique prohibición; pero como al tenerla, ya el Estado con muy buen acuerdo exige que aquellos terrenos se clasifiquen para los efectos de la contribución como fincas de primera, y esto no le conviene al que precisamente los tiene dedicados á tojales, monte bajo, robledas, retamales, etc., etc, he aquí el porqué ha cambiado de aspecto el asunto, y son otros los derechos del cazador que se halla dentro de las disposiciones vigentes.

Por la anterior razón, y teniendo en cuenta que el derecho á cazar en terreno *abierto* le tiene todo ciudadano que posea licencia de uso de armas, y de caza,—es claro que á condición de que cace con medios licitos y que no perjudique la fincabilidad.—llamamos la atención de los cazadores de buena fe y que respetan las leyes, para que no se acobarden ante las amenazas injustificadas y desprovistas de todo derecho «de que no se puede cazar en terrenos abiertos si su dueño no lo permite.»

La Ley de caza en este punto no podía menos de reformarse, ó mejor dicho, *aclararse*, y en el mes de Agosto de 1894 los distinguidos cazadores, Sres. Ortiz de Pinedo y Peroles de Madrid, fueron denunciados porque cazaban codornices en terrenos *abiertos* donde se habían levantado ya las cosechas y no tenían indicación alguna, de hallarse acotados. Apelaron del fallo de un señor (sic) que debía desconocer las leyes venatorias, y en efecto; se decretó *que todo ciudadano que se halle en posesión de su licencia de uso de armas y de caza, tiene perfecto derecho á dedicarse al noble arte venatorio en las épocas que la Ley dispone y en terrenos abiertos, «sin que para esto, sea necesario permiso del dueño.»*

Y es natural y lógico; el permiso se lo da el Estado, se le reconoce su licencia de caza, y además se lo da Dios que al crear los animales que forman aquella gran fuente de alimentos, no lo hizo para recreo y ambiciones de los unos y para castigo y abstinencia de los otros; sino que los creó para alimentación y sostenimiento de la humanidad en general.

La caza, es de todos los hombres; fué en unión de la *pesca* su primera ocupación y sus primeros medios—después de los vegetales—de subsistencia con que contó en sus primitivas edades, y si el poderoso ha conseguido que en sus dominios se le permita formar los *vedados*, los paga con fuertes sumas que se le exigen en concepto de contribución extraordinaria, considerando aquellas haciendas como de primera.

La caza es lo mismo que el aire; á nadie se le niega; lo que sucede, es que todo el que quiere tener en sus edificios amplias ventanas, regios balcones, majestuosas y espaciosas galerías, etc., etc., solicita permiso de quien debe y paga con arreglo á sus comodidades y exigencias, al igual que todo el que se opone á que cacen en sus fincas las amojona, coloca letteros indicadores de que se hallan acotados, da parte á la Hacienda y paga doble ó triple contribución de la que pagaría si los dejase abiertos.

Pues esto sucede con la caza; el que de-

sea disfrutarla, paga su licencia y se dedica á perseguirla en todo terreno abierto y donde no perjudica los intereses del amo de aquella propiedad, que no la tiene acotada. ¿Me quieren decir si así no fuese, dónde estaría la justicia y la misma equidad de todo buen ciudadano que poseyendo licencia de caza se le prohibiese penetrar en los extensos montes abiertos, sin roturar, sin cultivos que perjudicar y dedicados al tojo ó ahulaga, al roble, á retamales, jaras y á otra multitud de plantas silvestres de las que solo se extraen productos dedicados á la combustión?

¿Me quieren responder aquellos ilusos que se obstienen en interpretar convencional y erróneamente el referido artículo de la defectuosa Ley venatoria, para que nos serviría la licencia de uso de armas y de caza sino nos amparase lo legislado y el fallo de nuestra digna y justa magistratura permitiéndonos cazar en todo terreno abierto? Porque pensando piadosamente, yo me presumo que el Estado no nos haría pagar 39 pesetas por año, ó por seis meses que son los que se cazan, para poder pasear las carreteras y caminos disparando algún mirlo ó alondra, que inadvertidamente se presentara á nuestro paso.

Es pues necesario que nos defendamos, y ya saben mis compañeros de armas, fatigas y víctimas á la vez de los huroneros y arbitrarios, que debemos formar todo un cuerpo compacto, potente, de grandes energías, recabando nuestros derechos respetuosamente con las unánimes, justas y sanas palabras de... ¡¡¡ defenderse cazadores!!

TIBURCIO ALARCÓN.

Santiago y Marzo de 1899.

PÉRDIDA

Se ruega á quien ayer hubiese hallado una petaca en la Audiencia, la entregue, previas las señas, en esta Redacción, donde se la gratificará en cuanto pida.

Observaciones de la Universidad

DIA 7

Altura barométrica.	730'9
Temperatura máxima al Sol.	27'6
Idem idem á la sombra.	17'5
Idem mínima.	9'0
Lluvia caída en las 24 horas últimas (m. m.)	8'4
Agua evaporada en id. id.	0'6
Viento dominante.	S.

Registro civil.

Movimiento habido en el día de ayer. Nacimientos dos varones y una hembra. Defunciones: dos hembras.

Gacetillas

MIL PESETAS al que presenta CÁPSULAS DE SÁNDALO mejores que las del Dr. PIZA, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias. —Plaza del Pino 6, farmacia, Barcelona.

TELEGRAMAS

servicio particular del ECO

Madrid 7 (11 m.)

El ministro de Gracia y Justicia manifestó que sostendrá en el Gobierno sus propósitos anunciados en el Senado al discutir el presupuesto de su departamento.

Propónese, por tanto, reformar la ley de enjuiciamiento criminal, el código civil y el de comercio.

Madrid 7 (id. id.)

El jueves se publicará el decreto de disolución de las actuales córtes y la convocatoria para las elecciones, señalándose la fecha del 16 de Abril próximo para estas.

Madrid 7 (id. id.)

El general Correa ha manifestado que no es verdad ingrese en la fracción gamacista.

Dijo que se propone descansar sin mezclarse para nada en política.

Madrid 7 (id. id.)

Prepárase un magnífico recibimiento al presidente de la Cámara de Comercio de Zaragoza D. Basilio Paraiso.

Asistirán muchos comerciantes y otros elementos que quieren testimoniar su efecto al que fué presidente de la Asamblea.

El Sr. Paraiso conferenciará mañana con el Sr. Silvela y con el general Polavieja.

Madrid 7 (5 t.)

Está ultimada la combinación diplomática.

Tomó posesión de la Dirección general de Comunicaciones el señor Hernandez y de la de Registros y Notariado el Sr. Oliver.

Madrid 7 (id. id.)

La Reina de Bélgica sigue mejorando.

S. S. el Papa León XIII está ya bien del todo.

Madrid 7 (id. id.)

«El Español» anuncia hoy que los exministros señores Gamazo y Maura han renunciado oficialmente los treinta mil reales que venían percibiendo por las cesantías.

GOBERNADORES

Madrid 7 (6'15 t.)

Se conocen los nombres de los gobernadores nombrados para las provincias siguientes:

- Coruña.—D. Pedro Miranda.
- Barcelona.—General Marina.
- Sevilla.—Marqués del Portazgo.

- Bilbao.—Sr. Vega.
- Alava.—Sr. Ortega.
- Badajoz.—Guasan.
- Burgos.—Villarino.
- Cáceres.—Marqués de Riocabado.
- Cádiz.—Conde de Bernar.
- Córdoba.—Corrales.
- Cuenca.—Belegón.

Madrid 7 (id. id.)

Para Orense.—D. Gustavo Alvarez Builla.

San Sebastián.—Conde de San Román.

- Valencia.—D. Rafael Encina.
- Jaén.—Alonso Colmenares.
- Málaga.—González Nuñez.
- Santander.—Merry.
- Toledo.—Marqués de Aguila.
- Huesca.—Ripollés.
- Huelva.—Barranco.

Madrid 7 (id. id.)

Para Lugo: se citan á dos candidatos.—D. Ramón Tojo, conocido abogado de Padron y D. Lorenzo García Lou.

- Teruel.—Sr. Andrade.
- Valladolid.—Aparicio.
- Zamora.—Villalba.

Pontevedra.—D. Juan Menendez Pidal.

Madrid 7 (8 n.)

El nuevo gobernador de la provincia de la Coruña D. Pedro Miranda ha sido propuesto por el señor Marques de Figueroa y por el señor Torres Taboada.

Para Lugo: cuenta con más probabilidad el Sr. Tojo.

L

BOLSA DE MADRID

	DIA 6	DIA 7.
Interior	61'25	61'20
Exterior.	70'80	70'50
Amortizable.	72'35	72'50
Cubas Viejas.	65'00	64'60
Idem Nuevas.	56'25	55'80
Cédulas.		
Aduanas.	92'00	91'90
Filipinas.	71'75	73'00
Tabacalera.	252'00	254'00
Banco de España.	406'00	406'00
Obligaciones del Tesoro.		
CAMBIOS		
Paris	27'70	27'70
Londres.	32'15	32'23

Las líneas telegráficas funcionan con gran retraso.

Hasta la hora de cerrar éste número no hemos recibido más telegramas de nuestro corresponsal en la corte.

ANUNCIOS.

Se vende ó arrienda el almacén número 8 de la Puerta de la Peña de esta ciudad.

Dan razón en el despacho del Procurador D. Luciano Sánchez Miramontes (soportales frente al palacio Arzobispal).

Gran establecimiento de Horticultura y Floricultura de **Pedro Rodríguez**, Cantón Grande, 12, bajo.—Sucursal en Santiago, Franco, 50, casa del Sr. Barros.

Acaban de recibirse 6 000 árboles frutales y forestales. Arbustos y plantas de salón. Gran colección de bulbos, cebollas y tubérculos, procedentes de Holanda.

Semillas de flores, hortalizas y forrajeras de todas clases. Se envía catálogo á quien lo solicite.

AMA DE CRÍA

Se ofrece una natural de Arzúa de buenas condiciones. Dan razón en esta ciudad, Espiñeira núm. 4, (Sta. Marta).

Imp. de EL ECO DE SANTIAGO.



El Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal, el Excmo. Cabildo Metropolitano; Doña Josefa Cabello Martinez, madre del finado; su hermano D. Francisco; sobrinos, primos y demás parientes los Sres. Vicerector y Profesores del Seminario y testamentarios de

EL M. ILTRE. SEÑOR

DR. D. JOSÉ M.^A LABIN CABELLO

Arcipreste que fué de la S. A. M. I. de Santiago y Rector del Seminario Conciliar Central Compostelano

Q. S. G. H.

Dan gracias á las personas de su amistad que se dignaron encomendar su alma á Dios, asistieron á la conducción del cadáver desde el Seminario á la antesala Capitulare y á los actos fúnebres celebrados en la S. M. I. Catedral por el eterno descanso del alma del finado.

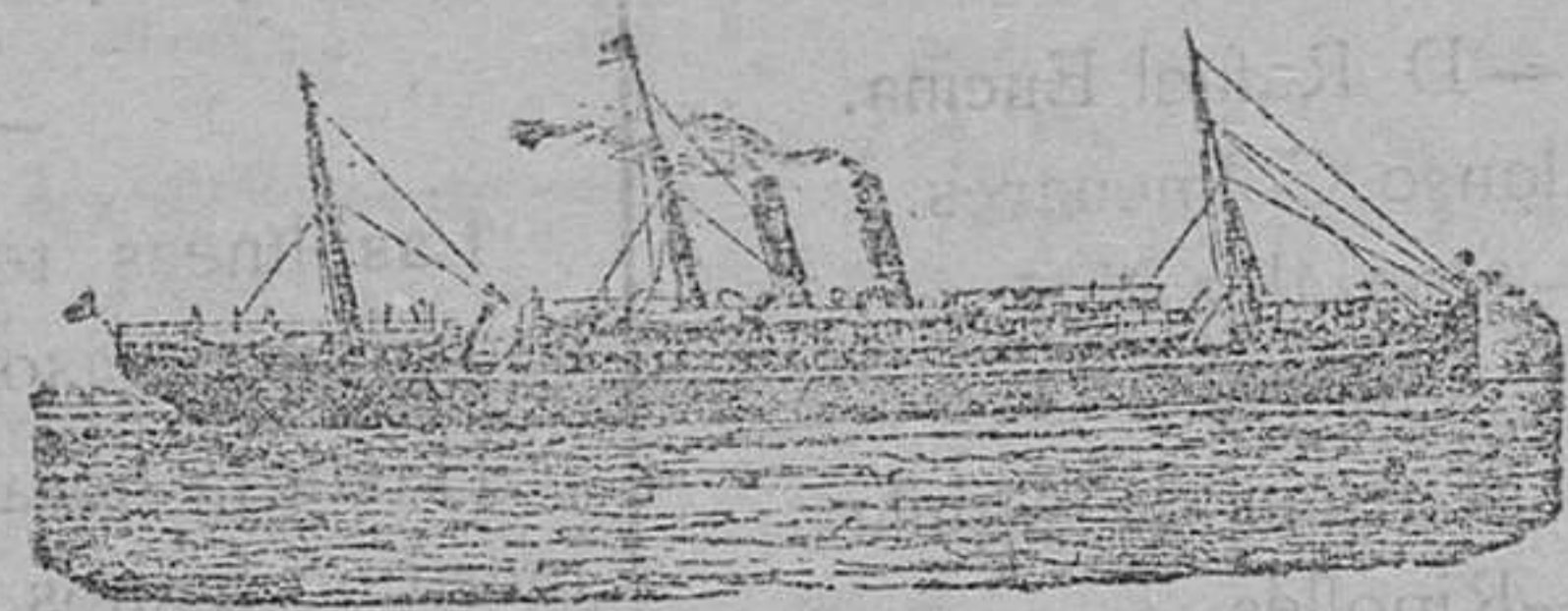
Santiago Marzo, de 1899.

LA ARTISTICA MARTINEZ Y LOPEZ

MUEBLES DE TODAS CLASES Y PRECIOS compitiendo con las mejores casas de este ramo en Galicia.
 Construcción especial en RETABLOS PARA IGLESIA, púlpitos, confesonarios y escultura religiosa.
 Esta casa que imprime un sello á sus obras, cuenta con los mejores artistas de la región gallega para encargarse de cualquier obra de arte que se le encomiende, en condiciones inmejorables por su calidad y baratura.

SALON DE EXHIBICIONES EN LA CALLE DE BAUTIZADOS
 VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO.—GRAN ECONOMIA

MALA REAL



VAPORES CORREOS

El 4 de Marzo saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires el magnifico vapor

MAGDALENA

El 18 de Marzo saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco Bahía, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires directamente el vapor

DANUBE

El día 1.º de Abril saldrá directamente de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires el vapor

THAMES

La marcha de todos los vapores es 17 á 18 millas por hora, empleando en el viaje de Villagarcía y Vigo á los puertos del Brasil de 13 á 15 días y á los de Montevideo y Buenos Aires de 18 á 20.

Es la linea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur ofreciendo excelentes comodidades y trato á los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. A los de 3.ª se les da cama con ropa, pan fresco y vino a todas las comidas.

Llevar cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los mismos. Asistencia médica gratuita.

El viaje á los pasajeros que quieren embarcar en Vigo les será abonado por el agente de la Compañía en Villagarcía.

Los pasajeros tienen que presentarse con sus pasaportes en las agencias de Vigo y Villagarcía el día antes de la salida del vapor.

Para más informes y obtener billetes dirigirse á los agentes de la Compañía.

AVISO.—La cuarentena actual impuesta en la República Argentina contra las procedencias del Brasil, es de 24 horas de observación, y los buques de esta compañía no sufren detención alguna, debido á que en Montevideo se embarca en médico Inspector de Sanidad argentino que hace cumplir las 24 horas de observación, contando con el tiempo que se emplea en el despacho en el puerto de Montevideo y el invertido en el viaje desde dicho puerto al de Buenos Aires.

En VILLAGARCIA Y CARRIL Sres. González y Fernández.
 Agente general en el Norte de España y en Vigo. D. Eusebio Durán.

Pídase en todos los Cafés, Hoteles y establecimientos de Ultramarinos
LA SERVEZA ALEMANA "DOS GALLOS"
 Unico importador en esta acreditada marca
SALVADOR PENA
 San Andrés, 10.—LA CORUÑA.
GARCIA Y BUHIGAS
 AGENCIA DE ADUANAS
 Comisiones, Consignaciones, Tránsitos, Adeudos y Afros
CARRIL

INTERESANTE

Comisiones, consignaciones de buques, seguros marítimos, agencia general para recibo y reexpedición de toda clase de mercancía á todos los puntos de España EXTRAJERO Y ULTRAMAR.

RICARDO CAAMAÑO

COMERCIO DE ULTRAMARINOS

SANTIAGO MARTINEZ

Es la casa que ofrece más ventajas al consumidor, clases selectas por económicos precios, el más completo surtido en todos los artículos del ramo; en vinos y licores tiene las más renombradas marcas nacionales y extranjeras.
 Pídase el catálogo de precios rogando lo comparen con otros y quedará convencido el comprador de que no hay competencia posible.

HAMBURG--SUD AMERIKANISCHE

DAMPFSCHIFFFAHRTS—GESELLSCHAFT

Compañía Hamburguesa Sud-americana, de vapores correos al Río de la Plata

Vapores de la Compañía.

Amazonas	Córdoba.	Montevideo.	Portoalegre
Argentina.	Corrientes.	Olinda.	Rio.
Ancón.	Curitiba.	Paraguassu.	Rosario.
Bahía.	Destro.	Paranaguá.	San Nicolás
Batavia.	Guahya.	Patagonia.	Sao Paulo.
Buenos Aires.	Taparica.	Pernambuco.	Taquary.
Cintra.	Maceio.	Petropolis id.	Tucuman.
	Mendoza.		

SERVICIO QUINCENAL

El 14 de Marzo saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro Montevideo y Buenos Aires el vapor

BELGRANO

Admiten carga y pasajeros.—Llevar camareros y cocineros españoles.

Los pasajeros tienen que presentarse en la Agencia de Vigo el vispera de la salida. Estos buques no hacen cuarentena á su llegada á Montevideo como las demás Compañías por que no conduce carga para Brasil.

Solamente tocan en Rio Janeiro para desembarcar el pasaje que toman en Vigo y siguen incommunicados para Montevideo.

De otros detalles informarán:
 En CORUÑA Sres. Hijos de Marchesi Dalmau.

En CALDAS. CARRIL y VILLAGARCIA D. Elisardo Domínguez y los señores Hijos de Buhigas y Prats.

En VIGO Agente general en España, Sres. SALVADOR ARANDA, Arenal, 12.

GRAN ALMACEN DE MUSICA, PIANOS E INSTRUMENTOS

DE

CANUTO BEREÁ Y COMPAÑIA

(Casa fundada el año 1854)

RUA DEL VILLAR, 42.—SANTIAGO

Unico y exclusivo depósito de los Pianos de Estela y Bernareggi de cuerda cruzada, cuadro de hierro, construido expresamente para el clima de Galicia.

Unica casa que en Galicia puede venderse los últimos modelos de pianos del renombrado fabricante alemán Rosnisch.

Pianos franceses de Erard, Bord y otros fabricantes. desde el precio de 900 pesetas.

Venta al contado y á plazos de cincuenta pesetas mensuales.

Inmenso surtido de música, desde 10 céntimos cada obra.

Gran colección de música gallega editada por esta casa.

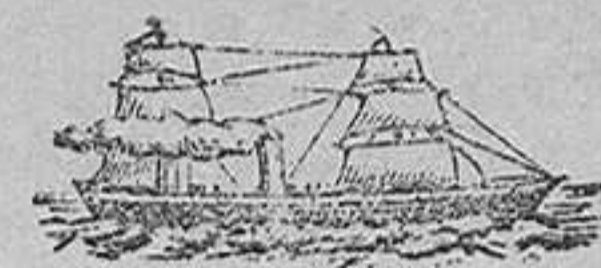
Aristones, acordeones, guitarras y bandurrias.

Armoniums, ú órganos expresivos para iglesia.

PIANOS DE ALQUILER

Instrumentos para banda y orquesta.

Accesorios de todas clases.



NORDDEUTSCHER LLOYD

Compañía de Vapores-Correos de Loyd-Norte-Alemán.

LINEA RÁPIDA

De Villagarcía para Montevideo y Buenos Aires, saldrá directamente el día 12 de Marzo el vapor correo alemán

WITTEKIND

El día 26 de Marzo saldrá de Villagarcía para Montevideo y Buenos Aires el magnifico vapor

AACHEN

Admite carga y pasajeros

Para más informes dirigirse al Consignatario en Villagarcía señor D. Luis García Reboredo Isla y en Santiago al agente D Manuel Morales y González

Patio de Madres, 9, y Hírrco 10. Se facilita dinero en buenas condiciones.

Admiten estos vapores correspondencia y pasajeros de 1.ª 2.ª y 3.ª clase Los vapores de esta compañía hacen los viajes directamente de Villagarcía para la PLATA, sin tocar en Portugal ni Brasil, procedencias estas últimas casi siempre sujetas á cuarentena en Montevideo y Buenos Aires.

Cuentan estos magníficos vapores con grandes comodidades para los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase con espaciosas cámaras, como también para los de 3.ª teniendo dos comidas semanales á la gallega y servidos por cocineros y camareros también gallegos.

AGENCIA DE ADUANAS

COMISIONES, CONSIGNACIONES, TRANSITOS Y GIROS

PIO S. CARRASCO

CARRIL

Transportes marítimos y terrestres.

Representaciones de varias casas nacionales y extranjeras de harinas carbonos, cementos, yesos de todas clases y vinos.

Cal viva de Gijón y Avilés.

Depósito de Harinas del Conde de San Cristóbal.

Brea mineral.

Chocolates de San Roque.

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA
PASTILLAS NIELK
 EFICACES CONTRA LAS
 anginas, erup, ronquera, inflamación de la garganta y fetidez del aliento
 Curan las aftas ó escoriaciones de la boca; calman la irritación producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los oradores y cantantes. Desconfíese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores. Como garantía de legitimidad exijase en las cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA.—Se venden en todas las importantes Farmacias.
 Al por mayor: Sociedad Farmacéutica Española.—Barcelona.

CARAMELOS PECTORALES
DEL MÉDICO SALAS
 Curan la bronquitis, tos, catarros, limpian de mucosidades el aparato respiratorio, tan solo tomando uno al acostarse y otro á la mañanada. De venta en Barcelona, Dr. Comabella, calle del Carmen, 23, Farmacia.
 Precio de la Caja, 150 pesetas.

Depositarío en Santiago: Bescansa Hijos y R. Bescansa, Toral, 11.

Cajas 0,50 y 1 ptas. Sres. Bermejo y Pérez Huérfanos 17. Cura el dolor de estómago y malas digestiones. Reuma articular, agudo y crónico, y la agota.	Pídase en todas las Farmacias Bicarbonato de Sosa QUÍMICAMENTE PURO DEL FARMACÉUTICO SR. TORRES MUÑOZ Calle de S. Marcos 11 Exigid la firma de Torres Muñoz en el cierre de la caja.	Caja 0,50 y 1 ptas. Sres. Bermejo y Pérez Huérfanos 17. Es el mejor polvo dentrífico y el más económico. Este producto es SOLUBLE y no hace daño.
--	---	--

JOSE PEDROS Y COMPAÑIA
 FRANCIA BAYONA
 EMPRESA DE NAVEGACION
 Servicio semanal con salidas fijas del puerto de Carril para los de Vigo, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao San Sebastián, Pasajes y Bayona y viceversa por los vapores:
PILES CANTABRIA HERNANI | **NORTE GALICIA BAYONES**
 a lmitiendo pasajeros y carga,
 Consignatario en Carril y Villagarcía, DON RICARDO CAAMAÑO

LA UNIVERSAL. — F. SANCHEZ Y C.ª

En esta acreditada casa siempre se encuentra completo y variado surtido de muebles de todas clases y precios.

Especialidad en el tapizado y decorado de habitaciones y carruajes de lujo.

Almacenes, Rua del Villar, 25. — Talleres, Campo del Inferniño, 18

VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO.